

Ala orden de PORTADOR De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del titular se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO
-531
Se comunica que el Flanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530911006 correspondiente a EUGENIA CABRERA LOZA Libreta No. 5530911006. Beneficiario EUGENIA CABRERA LOZA.

AVISO AL PUBLICO
-532
Se comunica que el Flanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 573012284-7 correspondiente a RODOLFO PILA NIETO. Libreta No. 573012284-7. Beneficiario RODOLFO PILA NIETO.

AVISO AL PUBLICO
-533
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1050417 DELSA CIA. LTDA. se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 799 hasta el No. 820 por haber sido: SUSTRAIDO.

AVISO AL PUBLICO
-534
Formularios de Cheques: Sustraidos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1154220 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 195000119 por haber sido: Sustraido.

AVISO AL PUBLICO
-535
Formulario de cheque: Sustraidos firmados en blanco Por orden del Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 227614-6 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 000619 al 000660 por haber sido: Sustraido.

AVISO AL PUBLICO
-536
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 015068 Valor \$/ 85.252,64. Girador CARE INTERNACIONAL. Girador Flanbanco S.A. Cuen-

AVISO AL PUBLICO
-541
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 119414-1 se va a proceder a anular el cheque No. 23 al 50 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
-542
Se comunica que el Flanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032206427 correspondiente a ROSA MOLINA. Libreta No. 5032206427. Beneficiario ROSA MOLINA.

AVISO AL PUBLICO
-543
Se comunica que el Flanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032241768 correspondiente a JOSE TITUAÑA. Libreta No. 5032241768. Beneficiario JOSE TITUAÑA.

AVISO AL PUBLICO
-544
Formularios de Cheques: Perdido Cheque No. 77 Valor \$/ 560.000,00. Girador RAUL GUEVARA VELARDE. Girador Flanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2207335-0. A la orden de FRANKLIN CAMBRANO. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del titular se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO
-545
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 292722-2 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 454 hasta el No. 480 por haber sido: Perdido.

AVISO AL PUBLICO
-546
Formularios de Cheques: Sustraido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2117623-1 se va a proceder a anular el cheque No. 30 al 50 por haber sido: Sustraido.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 22 ENE. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de noviembre de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker mediante Resolución No. 91.1.1.1.2283 de 30 de dic. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 070, tomo 123. Quito, a 13 de enero de 1992.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 220'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 500'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 150'000.000 mediante capitalización de superávit proveniente de la revalorización de activos; \$/ 49'862.447 mediante capitalización de utilidades; y, \$/ 30'137.553 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- DURACION.- El plazo de duración de la sociedad será de treinta años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía tiene como objetos principales la venta y distribución de gas; comercialización de hidrocarburos y derivados de petróleo. Por tanto, son propias de la compañía todas las actividades conexas a las que arriba quedan indicadas y que, mediata o inmediatamente, se relacionan con ellas. ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es quinientos millones de sucres (\$/ 500'000.000,00), dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un misucres (\$/ 1.000,00) cada una, numeradas del uno (1) al quinientos mil (500.000). ARTICULO OCTAVO.- REGIMEN Y ADMINISTRACION.- La Junta General de Accionistas, legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. ARTICULO VIGESIMO.- DE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.- a) La representación de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General, quienes, en forma individual, representarán a la sociedad..."

Quito, a 20 de enero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
sw/158

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SERVIESCOLAR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SERVIESCOLAR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de noviembre de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.2216 de 19 de dic. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 109, tomo 123, el 06 de enero de 1992.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SERVIESCOLAR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios a establecimientos escolares o de educación en general en los rubros de transporte, limpieza y alimentación. La ejecución de los actos y negocios derivados, conexos o relacionados y la prestación de servicios a los establecimientos escolares o educativos en los campos o materias que les sean propios de su giro y objeto".

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 20 de enero de 1992
Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
svr/166